



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 MAYO 1989

Expte. N° 22.014/89

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Prof. Roberto Emeterio Aguilar y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Roberto Emeterio AGUILAR, como ayudante docente con 18 unidades horarias del Instituto de / Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, a partir del 14 de Abril del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.
X
[Firma]
[Firma]

[Firma]  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

[Firma]  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

[Firma]  
Lic. SONIA ALVAREZ DE FRUGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 292 - 89